DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2140128

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DEL ATACAMA

Núm. 3.- Santiago, 10 de enero de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7, 146 y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N°1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N°20.417; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en el DS N° 290, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministro del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 89, de 2018, que nombra Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama, a don Guillermo Ready Salamé; en la resolución exenta N°1.543, de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente; en el Memo conductor N° 154-2022; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican; y

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 5 de enero de 2022, el señor Guillermo Ready Salamé, cédula nacional de identidad 15.381.362-0, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Copiapó, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Atacama, la que se hará efectiva a partir del 10 de enero de 2022.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 10 de enero de 2022, la renuncia voluntaria presentada por el señor Guillermo Ready Salamé, cédula nacional de identidad 15.381.362-0, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en Copiapó, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama.

2. Establécese que, el señor Guillermo Ready Salamé, no se encuentra sometido a sumarios administrativos en tramitación, y no presenta deudas con el Servicio.

3. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la presente renuncia se hará efectiva a contar del 10 de enero de 2022, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese, y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Javier Naranjo Solano, Ministro del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl